



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 642-19  
EXPEDIENTE N° 6243/16  
Salta, 15 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Sandra Juana ALEGRE, L.U. N° 515639 y Marcia Alejandra OCHOA, L.U. N° 515774, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TRAYECTORIA LABORAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PLAN 2003 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERIODO 2007 - 2016", autorizado por Res. DECECO N° 238/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 29 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y a fs. 29 la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 30, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar** el día **01 de agosto de 2019 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "TRAYECTORIA LABORAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PLAN 2003 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERIODO 2007 - 2016", en la que serán evaluadas las alumnas Sandra Juana ALEGRE, L.U. N° 515639 y Marcia Alejandra OCHOA, L.U. N° 515774, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Dionicio CORRILLO  
Cra. Patricia Andrea NAYAR  
Cra. Marcela Fernanda BERNASKY  
Cr. Diego Gsabriel HEREDIA (S)

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

*[Handwritten signature]*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa